

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANONIMA".--

- 1.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de Mayo de 1.975, ante el Notario Dñeino Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nollivos Maldonado; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4653 de 21 de Mayo de 1.975.
- 2.- La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 30, Tomo 7, el 22 de Mayo de 1.975.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la escritura mencionada los señores: Economista Leopoldo Báez Carrera, en calidad de Subgerente General, encargado de la Gerencia General de la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional; Ing. Leopoldo Moneayo Cortés, por sus propios derechos y además en su calidad de Mandatario de la Compañía UNIWELD PRODUCTS INC; Dr. Blasco Peñaherrera Padilla, por sus propios derechos, todos los comparecientes ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 4.- La Compañía se denomina "UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANONIMA" y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 5.- Objeto Social: "La elaboración de productos metalmeccánicos y en especial la producción de máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar, sus partes y piezas, inclusive reguladores de presión y boquillas, así como su comercialización".
- 6.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 7.- Capital social: El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas - de un mil sucres cada una.
- 8.- Integración del capital: Se paga en numerario la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, queda por pagarse la cantidad de - SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.
- 9.- Forma de administración y representación legal: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Gerente. REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente tendrá las siguientes atribuciones: "Ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicial; celebrar los actos y ---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

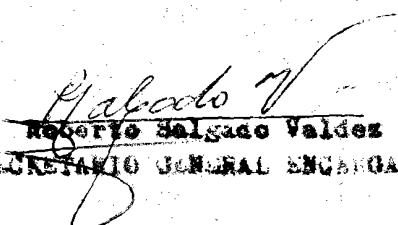
20
mayo de 1975
J 25

... contratos de la Compañía y conceder los respectivos poderes para determinados actos de administración, con las limitaciones señaladas en el Artículo veinte y cuatro numeral tercero de los Estatutos; suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones -- y los certificados provisionales y comparecer a juicio, en nombre de la Compañía, como actora o demandada, necesitando la autorización del Directorio para transigir, comprometer en pleito en árbitros o designar del pleito, en caso de ausencia temporal del Gerente, será reemplazado por el Presidente".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de Mayo de 1.975

DJ.
CANJ.
092.-


Roberto Salgado Valdez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO